JUTGES per a la DEMOCRÀCIA

JUTGES PER A LA DEMOCRÀCIA A CATALUNYA

Acta de la Reunión de la Sección Territorial celebrada el día 13 de octubre de 2016.

Asistentes:
Joan F. Uria
Xavier Rivera
Albert Coloma
Helena Gil
Adoración Giménez
Eduardo Navarro
Marisa Maurel
Mercè Fernàndez
Josep A. Rodriguez

Excusan asistencia:
Carles Cruz
Daniel Martíenz
Pascual Ortuño
Mar Serna
Mercé Caso
Amaia Olivas
Àngels Vivas

ORDEN DEL DÍA:

1) *Organización del próximo Congreso de la Asociación en Barcelona*

Nos preguntamos si disponemos de los ánimos y la energía necesarios para organizar el Congreso y la respuesta fue afirmativa. Se llevará la propuesta al próximo Comité Permanente.
Nos ratificamos en la intención de no tener más ayuda financiera ni patrocinio que la propia de Administraciones Públicas, no acudiremos a ninguna entidad bancaria.
Se barajó la opción de los días 17 a 19 de mayo de 2017, al comprobar que esa semana no hay ningún evento importante que pudiera hacer más difícil y caro el alojamiento.
Hay varias posibilidades para el lugar de celebración y sin coste económico, en ubicación céntrica, que se irán calibrando.
También se habló de algunos temas para incluir una ponencia pero se decidió dejarlo para un debate en otra reunión antes del Comité Permanente.

2) *Propuestas sobre el cambio de nombre de la Asociación.*

Dori propone directamente el nombre de "Juezas y Jueces para la Democracia" y pide que sea la Sección Territorial quien lleve la propuesta al próximo Congreso.
Las intervenciones coinciden en que es muy importante conservar la forma de denominación "Jotadé", que nos permite ser reconocidos fácilmente.
Se comenta que la otra posibilidad es "Justicia para la Democracia" pero se rechaza en general.
Se vota y la propuesta se aprueba por mayoría.

ACUERDO: LA SECCION TERRITORIAL DE CATALUNYA PRESENTARÁ EN EL PRÓXIMO CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN, A CELEBRAR EN 2017, UNA PROPUESTA PARA QUE SU MODIFIQUE SU DENOMINACIÓN Y PASE A SER, EN LO SUCESIVO, "JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA".

3) *Posición respecto al plan de amortización de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en Catalunya.*

Se informa por los coordinadores de la emisión de un comunicado y de la presentación de un escrito dirigido al Conseller de Justícia, pidiendo la suspensión del procedimiento hasta la elaboración de nuevos informes más rigurosos sobre los índices de carga de trabajo.
Unánimemente se apoya la decisión de intervenir en dicha cuestión, por tener incidencia clara en la calidad del servicio público de la Justicia, y también el contenido de ambos documentos.

4) *Ruegos y preguntas*

Josep A. informa que por la mañana ha tenido conocimiento de que la Asociación ha suscrito un comunicado conjunto con las otras tres asociaciones judiciales, "con ocasión de los hechos ocurridos en el Ayuntamiento de Badalona" (un concejal rompió la copia de una resolución de un Juzgado de lo Contencioso). Informa también que el día anterior, 12 de octubre, nadie llamó del Secretariado a ninguno de los coordinadores para comentar la conveniencia de suscribir el comunicado, y que esta misma mañana ha recibido una llamada telefónica del portavoz de la asociación explicando las circunstancias de haberlo suscrito.

Dado que el pasado mes de julio (tras las desavenencias producidas entre el Secretariado y la ST en el comunicado que se emitió en relación a la Oficina Antifrau y la actuación de Daniel de Alfonso), el portavoz del Secretariado acudió a Barcelona y, personalmente, se comprometió a que, en lo sucesivo y respecto de los temas que tuvieran relación directa con Catalunya, se hablaría con alguno de los coordinadores de la ST antes de tomar alguna posición o

emitir comunicado u opinión, y dado que dicho compromiso ha sido incumplido, Josep A. ha comunicado telefónicamente al portavoz que debía dejar la coordinación, por no sentirse respetado (o sentirse inútil). También le ha comunicado que no estaba de acuerdo ni con la emisión del comunicado ni con su contenido.

Por ello, presenta formalmente su dimisión como coordinador de la ST.

Joan manifiesta que la actitud del Secretariado en esta cuestión es inadmisible y propone varias decisiones: redactar un comunicado de la ST para expresar nuestro desacuerdo con el comunicado de las cuatro asociaciones; dirigirse al Secretariado para exigir que se respete el compromiso de tratar las cuestiones que afecten a Catalunya con los coordinadores antes de decidir sobre la emisión de un comunicado o de una decisión concreta; y no aceptar la dimisión de Josep A.

Todas las intervenciones coinciden con la postura de Joan y se aprueban por unanimidad las tres propuestas, excepto la de Helena Gil que no vota a favor de que la ST haga un comunicado propio.

Se redacta *in situ* el comunicado para poder enviarlo a los medios de comunicación hoy mismo. Es del tenor siguiente:

"La Sección Territorial de la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia manifiesta públicamente su total desacuerdo con el comunicado suscrito por el Secretariado de nuestra Asociación junto a las otras asociaciones judiciales, relativo a los hechos acaecidos en Badalona el pasado 12 de octubre. Lo consideramos del todo innecesario. Da una visión parcial e insuficiente del hecho, y no aporta ninguna racionalidad al debate sobre la relación deseable entre Política y Justicia".

ACUERDO: DIRIGIRSE FORMALMENTE AL SECRETARIADO PARA EXIGIR A SUS MIEMBROS QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ADOPTADO EN SU DÍA, SE COMUNIQUEN CON LOS COORDINADORES DE LA SECCIÓN TERRITORIAL ANTES DE EMITIR ALGUN COMUNICADO O ALGUNA OPINIÓN SOBRE CUALQUIER TEMA QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CATALUNYA.

A las 20 horas se da por finalizada la reunión.

Barcelona, a 14 de octubre de 2016.